

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 01062 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el proveído del 27 de enero de 2022 en el sentido de indicar que el folio de matrícula inmobiliaria es 50S-458864, y no como quedó allí señalado.

Notifíquese (1),

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado'.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 47 de fecha 17 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.